



## ESTADO DE LA SEQUÍA HIDROLÓGICA a 31 de julio de 2018

La situación de los indicadores de sequía hidrológica en las demarcaciones intercomunitarias, correspondientes al final del mes de **julio de 2018**, era la siguiente:

- **Miño-Sil:** Continúa la situación general de *Normalidad* en la demarcación, a la que se llegó después del mes de marzo más lluvioso de la serie 1980-2018.  
A finales de julio todos los sistemas tienen sus valores del indicador de sequía hidrológica en *Normalidad*, incluido el sistema del Miño-Alto, en *Prealerta* el pasado mes de junio.  
Más información en: <http://www.chminosil.es/contenido.php?mod=0&id0=3>
- **Cantábrico:** Continúa la situación general de *Normalidad* en las dos demarcaciones del Cantábrico.  
A finales de julio todos los sistemas se encuentran en valores de su indicador de *Normalidad*, a excepción del correspondiente al sistema del Agüera (demarcación Occidental), con valor de *Prealerta*.  
Más información en:  
[http://www.chcantabrico.es/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=28&Itemid=51&lang=es](http://www.chcantabrico.es/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=28&Itemid=51&lang=es)
- **Duero:** Se mantiene la situación de *Normalidad* en la demarcación, una vez consolidada la gran mejoría producida en marzo y abril.  
A finales de julio todos los sistemas han alcanzado ya el valor de *Normalidad* en su indicador, incluso el del Tamega-Manzanas, último que permanecía en *Prealerta* el pasado mes.  
Permanece oficialmente vigente, hasta el 30 de septiembre, el Real Decreto 684/2017, de 30 de junio, por el que se declaraba la situación de sequía prolongada en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero y se adoptaban medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7584](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7584)).  
Más información en:  
<http://www.chduero.es/Inicio/Planificación/Plandesequías2007/SeguimientodelPlan/tabid/284/Default.aspx>
- **Tajo:** El sistema de Cabecera sigue siendo el único que no tiene valores de *Normalidad* en su indicador de sequía hidrológica. El pequeño descenso que en julio ha experimentado su indicador lo hace pasar a un valor de *Alerta*, aunque en el límite con el de *Prealerta*.  
Los descensos habituales en el almacenamiento en esta época del año hacen que, a fecha 6 de agosto, el volumen de agua en los embalses para usos consuntivos de la demarcación se sitúe en el 50,7% sobre su capacidad máxima, 18 puntos porcentuales por encima del valor existente un año antes, y aún más del doble que al inicio del año hidrológico (24,9%). Los embalses de Entrepeñas y Buendía, en Cabecera, almacenaban el 6 de agosto 656 hm<sup>3</sup> (26,5% de su capacidad máxima), cuando el pasado 19 de febrero ese valor era de 243 hm<sup>3</sup> (9,8%).  
Más información en:  
<http://www.chtajo.es/DemarcaTajo/SequiasyAvenidas/Paginas/default.aspx>

- Guadiana: Se mantiene la situación de *Normalidad* alcanzada tras los meses de marzo y abril, tanto en el global de la demarcación como en la escala de los cuatro grandes sistemas de explotación (Oriental, Central, Ardila y Sur).

Descendiendo a escala de Zonas, solo las de La Mancha, Los Montes y Bullaque tienen valores de *Prealerta*, mientras que las 19 restantes están en *Normalidad*.

A fecha 6 de agosto el volumen de agua en los embalses para usos consuntivos de la demarcación estaba al 57,9% de su capacidad máxima, 12,5 puntos porcentuales por encima del valor que había al inicio del año hidrológico (45,4%).

Más información en: <http://www.chguadiana.es/?url=305&corp=chguadiana&lang=es>
- Guadalquivir: Se mantiene la situación de *Normalidad* en el indicador global de sequía hidrológica de la demarcación.

Todos los sistemas han alcanzado valores de *Normalidad* (14) o de *Prealerta* (6: Cubillas-Colomera, San Clemente, Salado de Morón, Hoya de Guadix, Rumblar y Regulación General).

A fecha 6 de agosto el volumen de agua en los embalses para usos consuntivos de la demarcación estaba al 58,8% de su capacidad máxima, casi 20 puntos porcentuales por encima del valor existente un año antes (39,3%), y cerca del doble del valor con el que se inició el año hidrológico (32,2%).

Más información en: <http://www.chguadalquivir.es/la-gestion-del-agua#Políticadegestióndesequías>
- Segura: En el mes de julio se ha producido un descenso muy ligero de los valores de los indicadores de sequía hidrológica de la demarcación, que no produce novedades en su situación pero viene a romper cuatro meses seguidos de mejoría.

Durante los meses anteriores, especialmente marzo y abril, los indicadores de los subsistemas Cuenca y Tránsito habían pasado de valores de *Emergencia*, en ambos casos, a valores de *Normalidad* y *Prealerta* respectivamente, situación en la que se mantienen.

Por su parte, el indicador Global de la demarcación, dependiente de los dos subsistemas mencionados, alcanzó en abril valores de *Prealerta*, tras 13 meses consecutivos en *Emergencia*. El ligerísimo descenso producido en julio hace que se mantenga en la misma situación.

La mejoría del subsistema Tránsito, ligado a la situación de la Cabecera del Tajo, permitió la autorización de un tránsito desde los embalses de Entrepeñas-Buendía, a través del acueducto Tajo-Segura, a razón de 20 hm<sup>3</sup>/mes, para los meses de abril, mayo y junio de 2018, de acuerdo con la Orden APM/345/2018, de 4 de abril, publicada en el BOE del 5 de abril. Hasta el 30 de septiembre permanece vigente el Real Decreto 851/2017, de 22 de septiembre, que prorroga la declaración de sequía prolongada para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura, vigente desde la publicación del RD 356/2015. Esta declaración ha permitido adoptar numerosas medidas excepcionales para una mejor gestión de los recursos hídricos.

Más información en: <http://www.chsegura.es/chs/cuenca/sequias/gestion/>
- Júcar: No ha habido variaciones importantes en los indicadores de sequía durante el mes de julio.

Tras la mejoría producida algunos meses atrás, no hay ningún sistema con valores de *Emergencia* en su indicador de sequía hidrológica. Se mantienen en valores de *Alerta* los de Marina Alta y Vinalopó-Alacantí, mientras que todos los demás han alcanzado ya valores de *Normalidad* o *Prealerta*. De acuerdo con los criterios de entrada y salida en las fases de sequía establecidos en el Plan Especial de Sequía del Júcar, la fase declarada continúa siendo la de *Alerta* para los sistemas de Cenia-Maestrazgo, Turia, Marina Alta y Vinalopó-Alacantí, mientras que el resto de sistemas están ya en fase declarada de *Prealerta* o *Normalidad*.

A fecha 6 de agosto el volumen de agua en los embalses para usos consuntivos de la demarcación estaba al 28,4% de su capacidad máxima, una cifra casi idéntica a la existente un año antes (28,6%). Es la única demarcación hidrográfica entre las de alta capacidad de almacenamiento que no supera el volumen embalsado que existía un año antes.

Como en el caso del Segura, el 23 de septiembre de 2017 se publicó en el BOE el Real Decreto 850/2017, de 22 de septiembre, que prorroga hasta el 30 de septiembre de 2018 la declaración de sequía prolongada para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, vigente desde la publicación del RD 355/2015. Esta declaración permite adoptar medidas excepcionales para la gestión de sus recursos hídricos

Más información en:

<http://www.chj.es/es-es/medioambiente/gestionsequia/Paginas/InformesdeSeguimiento.aspx>

- Ebro: A finales de julio, los indicadores globales de la demarcación, tanto el de sistemas regulados como el de sistemas no regulados, continúan en *Normalidad*, con valores bastante altos (0,82 y 0,81 respectivamente). Solo alguna zona muy concreta de la margen derecha mantiene valores bajos de los indicadores.

El sistema regulado de Regadíos del Martín (único en todas las demarcaciones españolas que tenía a finales de junio un valor de *Emergencia* en su indicador de sequía hidrológica), ha mejorado hasta un valor de *Alerta*. Mantienen también valores de *Alerta*: el sistema regulado del Eje del Aguas Vivas, y los sistemas no regulados del Martín y Aguas Vivas. Todos los restantes sistemas, tanto regulados como no regulados, tienen valores del indicador correspondientes a *Normalidad* o *Prealerta*.

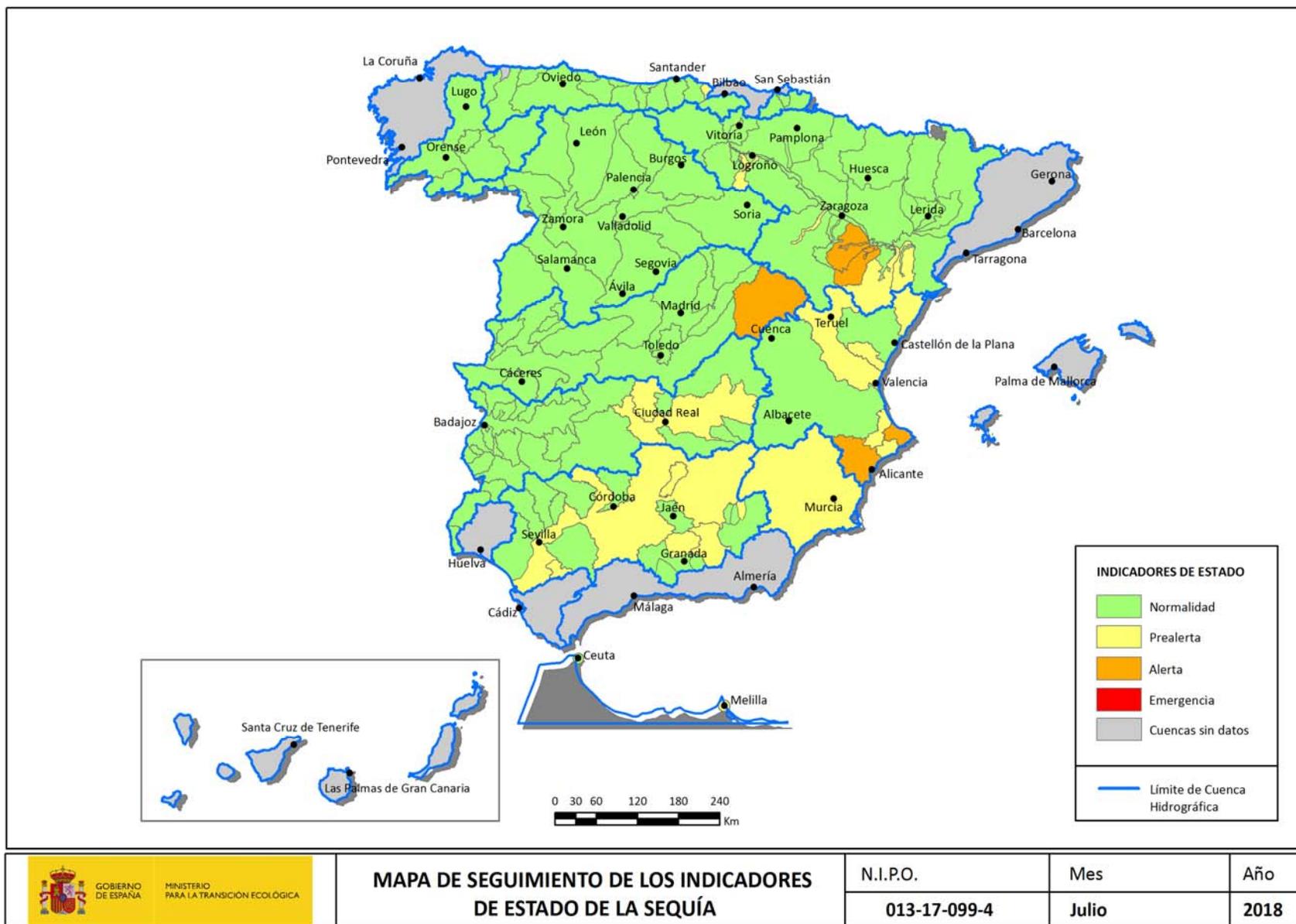
A fecha 6 de agosto el volumen de agua en los embalses para usos consuntivos de la demarcación estaba al 74,8% de su capacidad máxima, casi 22 puntos porcentuales por encima de su valor un año antes (53%), y más del doble del valor almacenado al inicio del año hidrológico (35,9%), lo que supone un incremento de la reserva cercano a los 1.700 hm<sup>3</sup>.

Más información en:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=13761&idMenu=2183>

Cabe destacar que por primera vez desde junio de 2013 no hay ningún sistema o subsistema de los definidos en los Planes Especiales de Sequía con valor de *Emergencia* en su indicador de sequía hidrológica. Es el tercer mes (ocurrió en mayo y junio de 2013) en que sucede esto desde que se aprobaron en 2007 los vigentes Planes de Sequía.

## MAPA DE INDICADORES DE ESTADO DE SEQUÍA – JULIO 2018



Fuente: Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua. Dirección General del Agua